

CANARIAS EXPLOSIVOS S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Cueva Bermeja, Vía de Servicio de la Autoridad Portuaria, parcela 14, Santa Cruz de Tenerife, el día 22 de junio de 2019, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujos de efectivo), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Modificación del objeto social por ampliación de las actividades que lo integran, con la consiguiente modificación del Art. nº 2 de los estatutos en los siguientes apartados: - párrafo 1º, añadir la actividad del transporte; apartado 1 añadir la adquisición y venta en España y en el extranjero de fertilizantes y productos fitosanitarios; añadir un apartado 5 sobre actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables.

Cuarto.- Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Reducción del Capital Social por amortización de acciones propias con la consiguiente modificación del Art. 5º de los estatutos

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejero

Séptimo.- Retribución del Consejo de Administración

Octavo.- Distribución de un dividendo a cuenta o con cargo a reservas

Noveno.- Acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos anteriores del Orden del Día.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta o nombramiento de interventores a tales efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la convocatoria, de obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio 2018. Asimismo y de conformidad con lo previsto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar, igualmente, el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2018 – El Consejero Secretario del Consejo de Administración.- D. Javier Pera Madrazo.